

crises do século

ESTUDOS DO SÉCULO

XX

número 10 • 2010

Negociación entre memoria y desmemoria

Ángel Rodríguez Gallardo

Ángel Rodríguez Gallardo, Doutor em Filologia pela Universidade de Santiago de Compostela, Professor titular da Universidade de Vigo, investigador do CEIS20.
E-mail: anrogal@ci.uc.pt.

No es nada fácil enfrentarse colectivamente con el pasado. Ni tampoco saber qué se debe hacer con él. La gestión del pasado o de la memoria colectiva ha preocupado siempre a las sociedades, pero algunas culturas tienden a recordar su pasado más que otras. Los ingleses y los norteamericanos tienen memorias colectivas «cortas», mientras que los polacos y los irlandeses las tienen «largas». Burke afirma que los ingleses prefieren olvidar. En su opinión, «adolecen – o quizá disfrutan – de lo que se ha denominado “amnesia estructural”»¹. En este hecho, influyen aspectos diversos. Aparentemente, la amnesia está más relacionada con los vencedores de un conflicto, que tienden a imponerla al resto de la sociedad. La memoria tiene más que ver con los vencidos. Estos procuran recuperar el pasado – no solo reinterpretarlo y analizarlo –, tal vez para rehabilitarse socialmente y para hacerlo con sus ideas.

Cuando el pasado es traumático – un enfrentamiento bélico o un régimen represivo –, las comunidades se preocupan por su abordaje colectivo. En España, el golpe militar de 1936 contiene un significado tanto sociopolítico como cultural: está relacionado con la destrucción de un modelo político – el modelo republicano –, está en conexión con el periodo más represivo de su historia – la dictadura franquista – y tiene que ver con el sistema político más estable que ha logrado disfrutar ese país – la monarquía parlamentaria de 1975-2010 –. Tales hechos concitan lecturas divergentes y, de algún modo, se enfrentan entre sí. La construcción de un relato colectivo que diferencie esos tres hechos no es del todo posible, de modo que aún hoy en día conviven varios relatos que los mezclan, los agrupan en uno solo o directamente los fraccionan en función de ciertos intereses particulares. La existencia de diversas memorias – desde las individuales a las comunitarias – perviven como «comunidades de memoria», agrupadas en torno a grupos sociales, esferas públicas de opinión, familias y comunidades nacionales, pero también en torno a memorias oficiales y no oficiales².

Este conjunto de memorias han supuesto un contrapeso a la organización social y cultural de la amnesia colectiva producida desde ciertos sectores de las elites políticas, culturales y sociales. Una prueba de esa amnesia fue la amnistía decretada en el Parlamento español en octubre de 1977. Ello favoreció, según muchos autores, un pacto de silencio y olvido sobre los crímenes de la dictadura franquista. Este pacto se apoyaba en el poder de las elites procedentes del franquismo, pero también en una idea que rondaba en la cabeza de las elites de los vencidos de la guerra civil española y que desde mediados de la década de los 50 apoyaría el Partido Comunista de España (PCE), el principal motor de la lucha antifranquista: la reconciliación nacional. Solo recientemente se ha visto este proceso de reconciliación como un mecanismo imperfecto en los cambios de régimen político. Como señala Robertson, «el verdadero propósito de un estatuto de amnistía en tiempo de transición no es promover la “reconciliación nacional” ni reducir en una nueva sociedad el demoledor deseo de venganza, sino permitir a los funcionarios del Gobierno y a los oficiales militares y policiales rehuir

¹ BURKE, Peter – *Varieties of Cultural History*. Cornell University Press, 1997. Cito por la traducción española, *Formas de Historia Cultural*. Madrid: Alianza Editorial, 1999, p. 78.

² BURKE – *Formas...*, p. 80-81.

cualquier responsabilidad por los crímenes contra la humanidad que ordenaron o cometieron»³.

Ese momento – la decisión de amnistiar los crímenes del franquismo – fue el «origen remoto» del consenso de la Transición, un nuevo elemento fundacional para el sistema democrático español⁴. Esa idea de la reconciliación se extendió a partir de los años 50 del siglo XX bajo el soporte sociocultural de que la guerra civil estaba superada, pero también bajo el paraguas de las tesis soviéticas de la coexistencia pacífica entre los dos bloques mundiales con el objetivo de evitar una posible guerra nuclear⁵. De la cultura política mundial de esos años procede un caldo de cultivo que prepara las ideas de consenso, alianza y ausencia de venganza, pese a que hubo que esperar varias décadas para que tales ideas se representasen de modo práctico en el mundo occidental⁶. Producto también de esa cultura política de la «reconciliación» son los procesos de revisión y gestión del pasado que llevaron a cabo, por ejemplo, los alemanes o los franceses. Esa cultura de la reconciliación se fue construyendo desde los años 50 en una serie de espacios públicos en los que se estaba ordenando una corriente antifranquista dentro de España⁷ y una cultura de la negociación en el ámbito occidental.

En 1968, cuando se había recrudecido la política represiva franquista con la agitación política de los últimos años de la dictadura, un dirigente del PSUC defendió delante del Tribunal de Orden Público la política de «reconciliación» del PCE como una «voluntad de contribuir a la liquidación del espíritu de guerra civil existente en España desde 1936». Llegó a afirmar que era el momento de «poner fin a los odios engendrados por la represión»⁸. Indicaba una tendencia «política» en la consideración de los traumas colectivos de una comunidad. Permite entender una actitud presente también en los vencidos, una predisposición que pretendía resolver políticamente el pasado traumático, sin que se produjese intervención judicial alguna. No solamente

³ Cf. ROBERTSON, G. – *Crimes Against Humanity. The Struggle for Global Justice*. London: Penguin Books, 2006, Third Edition. Cito por la traducción española *Crímenes contra la humanidad. La lucha por la justicia global*. Madrid: Siglo XXI, 2008, p. 295.

⁴ CASTRO, Luis – *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea*. Madrid: Los Libros de La Catarata, 2008, p. 255-265.

⁵ Es un eufemismo hablar de coexistencia pacífica en ese periodo. En realidad, los dos bloques surgidos de la Segunda Guerra Mundial utilizaron diversos mecanismos (guerras, invasiones, amenazas bélicas, campos de concentración, el muro de Berlín, disminución de la libertad de expresión, financiamientos de operaciones militares) para impedir el avance de los derechos humanos.

⁶ A pesar de ese contexto de un «nuevo orden mundial» que surge tras la Segunda Guerra Mundial y los procesos de Nüremberg, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con la Convención del Genocidio (1948), hubo que esperar hasta la década de los setenta para modificar la visión sobre los crímenes cometidos por los gobernantes de ciertos regímenes, sobre todo tras los excesos cometidos por Pinochet en Chile. El tsunami de los derechos humanos no alcanzó las transiciones políticas del sur de Europa (Portugal, Grecia y España) o se hizo lo posible para que tal perspectiva no influyese en los cambios políticos de esos países.

⁷ A través de «espacios» con presencia de universitarios, obreros e intelectuales, como la I Jornada de Reconciliación Nacional (1957), las diversas huelgas convocadas a finales de los 50 y durante los 60, los comités universitarios, ciertos movimientos políticos clandestinos, los comités de presos en las cárceles, las asociaciones vecinales o de barrio, las revistas intelectuales, etc. Cf. AGUILAR, P. – *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza, 2008, p. 175-177.

⁸ CASTRO – *Héroes...*, p. 260.

se puede aludir a que esa afirmación se hizo en un contexto coercitivo sin más. Existía latente una cultura de la reconciliación que incidía en ciertos espacios públicos y que llegó a anular en algunos sectores sociales el ánimo de revancha. La actuación de una política de justicia en función de una serie de los crímenes contra la humanidad se adecua a una realidad concreta, por tanto, en función de cada país, pero también en relación a la evolución de los procesos de democratización mundial.

Los vencedores de los conflictos bélicos, instalados en el poder, generan un desequilibrio en la visualización de esas «comunidades de memoria», en las que suelen introducir reinventiones y mitificaciones de los aspectos que más les interesan. A esas reinventiones y mitificaciones tampoco son ajenos los vencidos⁹.

Tras la Segunda Guerra Mundial, el Tribunal Militar de Nüremberg juzgó a veinticuatro criminales de guerra. En Alemania y en otros países invadidos por los nazis fueron procesados entre 1947-1990 más de sesenta mil personas. La mayoría se acogieron a «políticas de clemencia», de forma que fueron finalmente liberados. En otros casos, no se utilizó esa magnanimidad: el Consejo del Control Aliado acusó a cuatro mil responsables de diversos delitos y fueron ejecutados unos setecientos. En Francia, se estudiaron ciento sesenta mil casos de colaboración durante el periodo de ocupación nazi. Una cuarta parte acabaron encarcelados, siete mil fueron condenados a muerte y de ellos solo mil quinientos fueron ejecutados. La cultura de la «reconciliación nacional», que se había extendido por la opinión pública, amnistió al resto gracias a dos leyes de amnistía durante los primeros años de la década de los cincuenta. Los griegos juzgaron su dictadura entre 1974 y 1975, sentenciaron a una cuarta parte de los cien dirigentes del golpe militar de 1967 y llevaron a cabo numerosas purgas entre sus funcionarios con implicaciones en violaciones de los derechos humanos. Todo ello terminó con pocas condenas.

Los años ochenta y noventa son los de la constitución de «espacios de deliberación democrática» en varios países americanos, europeos y africanos. La intención era responder legalmente a las torturas y asesinatos que se habían producido en muchos países del mundo. En todos ellos, la transición a nuevos sistemas políticos democráticos suponía resolver el problema de los crímenes de los anteriores gobernantes. Se optó por procesos de deliberación diversos, dirigidos por la intención de visualizar socialmente los crímenes. Se emitieron informes sobre la represión (Argentina, Chile), se crearon comisiones parlamentarias (Bolivia, Uruguay, Paraguay), se investigaron las violaciones y los crímenes por parte de organizaciones no gubernamentales (Brasil, Bolivia,

⁹ GRACIA, Jordi – *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*. Barcelona: Anagrama, 2004, p. 17. En el caso de Portugal, con posterioridad al golpe de 1974, se produjo una disputa para imponer la «visión del tipo de sistema político que había que establecer», con una marcada inflación ideológica. Estos procesos de fundamentalismo ideológico produjeron la santificación de los principios políticos como verdades absolutas, la demonización del adversario, la fijación de una identidad colectiva y la adhesión a una visión totalizadora de carácter excluyente, cf. PINTO, Antonio Costa – «El ajuste de cuentas con el pasado en una turbulenta transición a la democracia: el caso portugués». In BARAHONA DE BRITO, Alexandra; AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma; GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, Carmen (eds.) – *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: Istmo, 2002, p. 103-133; LECHNER, N. – *Los patios interiores de la democracia*. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1988.

Uruguay y Paraguay) y se crearon comisiones de la verdad (Ecuador, países del Caribe y América Central). En algunos países se juzgó rápidamente a los responsables – como en Argentina –, pero nuevamente la representación del perdón, como una variación de la cultura de la reconciliación culminó el proceso años después. Tal vez el caso más paradigmático es el de Bolivia. Los principales responsables fueron acusados de diversos delitos y fueron encarcelados¹⁰.

Un aspecto fundamental de estos procesos es que fueron protagonizados, de algún modo, por la sociedad civil. No fueron realmente procesos oficiales, sino controlados por particulares, por organizaciones locales no gubernamentales relacionadas con los derechos humanos, por la Iglesia e, incluso, por la propia ONU. En todos ellos, era prioritaria la cultura de la investigación y de la reconciliación. Los procesos terminaron con leyes de amnistía y con ciertas restricciones o exclusiones en las acusaciones, como ocurrió en Brasil, Uruguay, El Salvador, Guatemala, Honduras y Haití. En la actualidad, existen muchas dudas sobre la legalidad de esas leyes de amnistía, que se contemplan como un trueque de «favores», para que las antiguas autoridades renuncien a sus deseos de seguir gobernando o para evitar que favorezcan un nuevo golpe militar. Robertson es muy claro al respecto: la tendencia a perdonar y a olvidar es consecuencia de las directrices en política exterior de los diferentes gobiernos. Los crímenes contra la humanidad se trataron hasta casi el final del siglo XX como un asunto que había que abordar a partir de concesiones negociadas, pero nunca a través de juicios con todas las garantías. Durante varias décadas se han preferido las amnistías y las comisiones de la verdad¹¹. No está nada claro que se obtenga un proceso de reconciliación a través de ambos mecanismos entre responsables y víctimas, como se ha podido comprobar en el caso de Sudáfrica¹².

Las organizaciones de los derechos humanos crearon comisiones de la verdad en varios países africanos durante los años noventa. En ciertos casos, se juzgó a funcionarios, policías y fuerzas armadas (Burundi, Etiopía y Ruanda). En el caso de Ruanda, se introdujo la constitución de un «espacio de deliberación superior» a través de la constitución de un Tribunal Penal Internacional. Un ex ministro de aquel país fue condenado a muerte. Sin embargo, la respuesta habitual fue la concesión de amnistías (Sierra Leona, Liberia, Angola), como mecanismo propio de la cultura de la reconciliación que cada vez había ganado más presencia internacional. En cualquier caso, los contextos bélicos de esos países y la fragilidad judicial favorecieron la difusión de esos procesos. En realidad, ha seguido siendo dominante esa relación entre «espacios de deliberación» (informes, comisiones de la verdad, recuentos exhaustivos de violaciones y desapariciones) y procesos de perdón, amnistía y reconciliación (Filipinas y Sri Lanka) durante la última década del siglo XX.

¹⁰ Los datos proceden de BARAHONA DE BRITO, A., P. AGUILAR FERNÁNDEZ y C. GONZÁLEZ ENRÍQUEZ – *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: Istmo, 2002, p. 31-41; y ROBERTSON – *Crímenes...* p. 271-276.

¹¹ El libro fundamental sobre las «comisiones de la verdad» es el de HAYNER, Priscilla – *Unspeakable truths. Facing the Challenge of Truth Commissions*. New York: Routledge, 2002. Para los procesos de rendición de cuentas, cf. ELSTER, J. – *Coming to Terms with the Past, A Framework for the Study of Justice in the Transition to Democracy*. In *Archives Européennes de Sociologie*. 39 (1998) p. 7-48; ELSTER, J. – *Closing the Books: Transitional Justice in Historical Perspective*. Cambridge: University Press, 2004.

¹² Cf. ROBERTSON – *Crímenes...*, p. 270-271.

La revisión del pasado de la guerra civil y de la dictadura en España se relaciona con esta perspectiva general de los procesos de aplicación de justicia política en los cambios de régimen. En esos procesos, se generan una serie de «espacios de deliberación». En ellos, se puede producir una intervención restringida de las elites, una mayor o menor participación de la sociedad civil a través de organizaciones no gubernamentales o particulares, una tendencia a la vía del perdón y de la reconciliación y, solo más recientemente, la decisión de actuar con juicios y condenas.

La guerra de los acholi, una etnia del norte de Uganda, se afirmó en un uso desorbitado de la violencia. El llamado Ejército de Resistencia del Señor, una especie de grupo mesiánico rebelde, empleó a niños secuestrados como parte de sus fuerzas armadas. Los obligaban a quemar cabañas, a rebanar las bocas de los enemigos y a golpear a los bebés hasta la muerte en morteros de madera, como si estuviesen moliendo grano. Era una modalidad máxima en el uso de la violencia. El conflicto se alargó durante veinte años. En el verano de 2006 se firmó un alto el fuego. Entre las medidas contempladas por la Corte Penal Internacional de La Haya figuraba conceder amnistías a los principales responsables. A ello contribuyó la postura de las víctimas. Fueron ellas las primeras que deseaban dejar atrás la pesadilla de ese ejército de preadolescentes armados con bayonetas. Preferían el perdón, el olvido y alguna forma de reconciliación, del mismo modo que aquel antiguo dirigente comunista español se lo hizo ver al tribunal que lo juzgaba. Muchos funcionarios ugandeses mostraban la misma disposición de propiciar una amnistía con tal de que el conflicto terminase. Los acholi hablan de una vieja solución para estos enfrentamientos tan duraderos: el «mataput», que significa «beber una infusión de una raíz amarga de una copa común». Es decir, una ceremonia de reconciliación tradicional en la cual es más importante el objetivo de lograr la paz que el castigo. Es lo que la generación de los ancianos acholi enseña a los más jóvenes. Los castigos en la cultura de esta etnia ugandesa no son habituales. Creen que no son beneficiosos. La memoria de las atrocidades de la guerra y de la represión propicia, según estos viejos africanos, la reconciliación, la amnistía y, quizás, la amnesia institucional o colectiva. Una manera de negociar el ritmo de la memoria y de la amnesia, porque solo a través de una cíclica combinación de recuerdo y de olvido es como una comunidad puede contener el flujo del pasado.

El *mataput* español

No algo muy apartado de esa vía de la reconciliación, de ese «mataput», de beber de una copa común, fue la solución que se adoptó en España cuando comenzaba la Transición¹³. La ceremonia culminó con una amnistía decretada por el Parlamento en octubre de 1977 que eximió de culpa a las autoridades, a los funcionarios y a los

¹³ Es la tesis de cf. JULIÁ, S. – Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición. *Claves de Razón Práctica*. Nº 129 (2003) p. 14-24, que ha sido muy contestada en diversos sectores académicos y no tan académicos. cf. CASTRO – *Héroes...*, p. 279-283; ESPINOSA, F. – *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil*. Barcelona: Crítica, 2006, p. 135-204. No obstante, recordemos que los diputados comunistas del Parlamento español, algunos con décadas de persecución y cárcel, votaron a favor de la Ley de Amnistía en 1977.

agentes del orden público del régimen franquista¹⁴. Este «mataput» hispano ha venido siendo criticado por introducir un déficit democrático en el sistema político español¹⁵. Dentro de esa copa compartida los representantes de los dos bandos enfrentados en la guerra civil – la Transición representaba en teoría una transformación no solo del régimen político sino también un cierre definitivo del conflicto bélico entre 1936-1939 – vertieron consenso, olvido y silencio. Los efectos de esta combinación se extendieron a toda la sociedad española, bien porque la crisis padecida por el régimen franquista desde 1960 transformó social, política y culturalmente a los ciudadanos, bien porque el efecto de la dominación autoritaria de la dictadura inculcó el trauma de la guerra, el miedo a los militares y a la derecha franquista en la sociedad española.

Durante el proceso de Transición la amnesia se vivió como una especie de representación ceremonial de las dos tribus hispanas enfrentadas, pero decididas, tras la muerte del dictador, a compartir ese «mataput». El decreto de amnistía de 1977 fue una manifestación de esa amnesia, de la necesidad de olvidar, de que el mataput provocase los efectos adecuados para preferir la paz y la reconciliación antes que el castigo: «La mayoría de las fuerzas políticas compartía la convicción de que amnistía general era un paso previo imprescindible para la apertura de un proceso constituyente sobre el que no pesara la sombra alargada de la Guerra Civil y la dictadura»¹⁶.

Durante la Transición peligró la reforma política¹⁷. Un sector procuró mantener un fuerte control sobre el curso político, condicionando muchos aspectos del proceso. Otro sector estaba decidido a amnistiar, ocultando o censurando si fuese preciso el pasado. Las estrategias adoptadas estuvieron relacionadas con el fracaso previo de la guerra civil (1936-1939). Existía una red alternativa de espacios públicos – inclusive familiares – donde se había impuesto esa idea. Es decir, existía un acuerdo de no repetir errores pasados, que facilitó los espacios de negociación, obligando a establecer compromisos por parte de las elites. Colomer apunta que el aprendizaje a partir del fracaso de la Segunda República fue un factor muy influyente para establecer los pactos. La marginación de los grupos procedentes del franquismo de los nuevos procesos de deliberación influyó en la ejecución de un golpe militar en 1981¹⁸.

¹⁴ La amnistía fue uno de los elementos fundamentales de la negociación. Afectó a los delitos políticos y faltas anteriores al 15 de junio de 1977, fecha de las primeras elecciones democráticas, y a otros similares, sin mediación de violencia alguna, realizados hasta el 6 de octubre de 1977. Sobre todo, amnistiaba los «delitos de rebelión y sedición» con el fin de inhabilitar cualquier pretensión de juzgar los crímenes del franquismo. Las autoridades, funcionarios y agentes del orden público del régimen anterior fueron eximidos de la comisión de cualquier delito. Sin embargo, los presos políticos antifranquistas no fueron amnistiados hasta después de las primeras elecciones democráticas de junio de 1977. A través de ella quedaron eximidos de culpa los presos de ETA y del GRAPO el 15 de octubre de 1977, fecha de aprobación de la Ley de Amnistía. La ley ha sido contemplada como una «ley de punto final» para las autoridades franquistas, cf. ALBEROLA, O. y VILLAGRASA F. – *Miedo a la memoria. Historia de la ley de reconciliación y concordia*. Barcelona: Flor del Viento, 2008, p. 54-60. También ha sido vista como una ley que igualaba los crímenes del franquismo con los de los defensores de la democracia, cf. CASTRO – *Héroes...*, p. 279-280.

¹⁵ Quien ha defendido más claramente esta tesis es NAVARRO, V. – *El subdesarrollo social en España. Causas y consecuencias*. Barcelona: Anagrama, 2006, p. 125-178.

¹⁶ CASANOVA, J. y GIL ANDRÉS, C. – *Historia de España...*, p. 283 y 325.

¹⁷ Cf. TUSELL, J. – *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*. Barcelona: Crítica, 2005, p. 291-295.

¹⁸ Cf. COLOMER, Josep M. – *La transición a la democracia: el modelo español*. Barcelona: Anagrama, 1998, p. 12-13.

El objetivo del pacto era evitar el dolor del recuerdo y la representación de que muchos crímenes de la dictadura se habían producido con una significativa colaboración de los «ciudadanos corrientes» que perpetuaron la existencia del régimen¹⁹. Hubo, pues, un acuerdo tácito entre las elites franquistas y los grupos de oposición para evitar que el pasado se convirtiese en objeto de debate político. El pacto se sustentaba en que la guerra civil había sido un conflicto entre hermanos con culpas similares, con crímenes horribles en ambos bandos²⁰. El discurso de que un conflicto así no debía volver a repetirse caló en la cultura política ciudadana, porque existían además condiciones para ello. Ayudaba la incertidumbre del cambio político, la crisis económica, la agitación social, el terrorismo de derechas e izquierdas y la constante amenaza de una involución militar²¹.

La influencia de los actores políticos en la gestión de los procesos de negociación fue muy relevante, en especial porque a la muerte del dictador no existía una alternativa mayoritaria sobre las otras. Con todo, no todos los procesos, especialmente en su inicio, estuvieron marcados por la negociación. La convocatoria de las primeras elecciones parlamentarias se consiguió a través de presiones y amenazas sobre los sectores continuistas del régimen franquista. A cambio, los continuistas impusieron la forma monárquica de gobierno y la forma unitaria de Estado. Hasta ese momento, la oposición no había intervenido en ningún espacio de deliberación. Lo hicieron cuando los resultados electorales la situaron en una disposición idónea para intervenir. Por su actuación en los procesos de decisión se consiguió la firma del «Pacto de la Moncloa» sobre política económica, la creación de gobiernos regionales y la elaboración de una nueva Constitución.

La cultura de la reconciliación estaba ya presente en ciertos espacios privados durante la dictadura franquista. Una cierta tradición democrática se conservó en algunos círculos. Era un modo de alejarse, a través de la asunción de algunos códigos democráticos, de la tradición de colaboración con el régimen. Pese a que lo intentan de un modo exhaustivo, los regímenes autoritarios no consiguen acabar con la construcción de espacios democráticos regulados por tradiciones con mucho arraigo interno. Esos códigos se trasladan además a ciertos espacios alternativos o de otro tipo²². El legado ideológico democrático de la «reconciliación» se transmitió a través de diversas generaciones hasta el momento en que se produjeron los cambios del régimen político. En muchos de esos espacios, realmente minoritarios durante la dictadura, sus miembros se alfabetizaron en procesos de construcción cívicos y políticos que facilitaron posteriormente la imposición de ciertos códigos en cuanto el contexto político se modificó. De esta manera se puede entender la creación de «espacios de resistencia», con códigos de comunicación discretamente liberales, por parte de algunos intelectuales españoles. Algún autor ha ensayado con ello al detectar

¹⁹ Cf. RODRÍGUEZ GALLARDO, A. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, M.V. – «Nuestros ciudadanos corrientes. La delación como forma de selección represiva en el primer franquismo». In *VI Encuentro de investigadores sobre el franquismo*. Fundación Sindicalismo y Cultura: CCOO Aragón, 2006, p. 940-952.

²⁰ El mito del «cainismo» actuó como un mecanismo defensivo por parte de la generación de los vencedores de la guerra civil, aunque se extendió con facilidad a una significativa representación del otro bando.

²¹ AGUILAR, P. – *Memoria y olvido de la guerra civil española*. Madrid: Alianza, 1996.

²² Cf. MARAVALL, José María – *Dictadura y disenso político*. Madrid: Alfaguara, 1978.

un cambio formal y de contenido en el lenguaje oficial del régimen²³. Scott lo ha contado de otra manera al aludir a la capacidad de transmisión de los valores y los relatos en los espacios privados como oposición al discurso oficial. Es una de las formas de protegerse de los procesos de socialización ideológica y propagandística puestos en marcha por las dictaduras en los espacios públicos.

Con todo, es sintomático que la sociedad española no hiciese una labor de catarsis pública, una revisión de los crímenes producidos a partir del golpe militar de 1936, de la represión durante la dictadura y de su recuerdo silenciado y permanente²⁴. Después de cuarenta años del inicio de la guerra civil, las presiones políticas obstaculizaban una incorporación adecuada a la sensibilidad ciudadana de los hechos traumáticos del pasado colectivo. Lo que no quiere decir que ello no se hiciese de algún modo durante el periodo de la Transición²⁵. No obstante, su perspectiva funcionó de otro modo. Tal vez de modo inconcluso²⁶. Por eso, la siguiente generación – la denominada generación de la democracia – ha propuesto una interpretación íntegra sobre los crímenes cometidos durante el periodo de la dictadura franquista²⁷.

²³ Cf. GRACIA, Jordi – *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*. Barcelona: Anagrama, 2004.

²⁴ No hubo purgas, ni depuraciones, ni juicios que separasen a los miembros de la dictadura de sus puestos o cargos públicos (policía, militares, jueces y funcionarios), como ocurrió en Portugal. Para una comparación de las transiciones políticas en la Península Ibérica, cf. JIMÉNEZ, J. C. – *España y Portugal en transición. Los caminos a la democracia en la Península Ibérica*. Madrid: Sílex, 2009.

²⁵ Fueron años en que se publicaron muchas memorias de la generación de la guerra civil, y en que el regreso de los exiliados (Claudio Sánchez Albornoz, Salvador de Madariaga, Santiago Carrillo, Dolores Ibárruri, Wenceslao Roces, etc.) produjo una significativa presencia del recuerdo del conflicto bélico y de la dictadura.

²⁶ Muchas de las investigaciones realizadas durante la Transición sobre los crímenes y las fosas del franquismo procedían más de periodistas y particulares y menos de historiadores (*Interviú, Cambio 16, Historia 16, Historia y Vida*). La primera exhumación de una fosa común de republicanos represaliados se realiza en 1980 en el ayuntamiento de La Solana, en Ciudad Real, cf. JULIÁ, S. – Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición. *Claves de Razón Práctica*. Nº 129 (2003) p. 14-24. En ciertos reportajes periodísticos, se incluían los nombres de los represores, «sobre los que todo el mundo sabe», como afirman muchos testimonios procedentes de aquellos años, vid. para el caso gallego RODRÍGUEZ GALLARDO, A. – *Memoria e Silencio na Galiza contemporánea*. Ponteareas: Alén Miño, 2008.

²⁷ Cf. SÁNCHEZ LEÓN, P. – Estigma y memoria de los jóvenes de la transición. In SILVA, E.; ESTEBAN, A.; CASTÁN, J. y SALVADOR, P. (coords.) – *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid: Ámbito, 2004, p. 163-179. Para una periodización de las políticas de la memoria en la España del siglo XX, cf. ESPINOSA – *Contra el olvido...*; CUESTA, J. – *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España Siglo XX*. Madrid: Siglo XX, 2008. De alguna manera el problema de la «memoria» es un problema generacional, porque el recuerdo sobre ciertos hechos políticos pasados está organizado por edades, cf. SCHUMAN, Howard y Jacqueline SCOTT – Generations and Collective Memories. *American Sociological Review*. Vol. 54, nº 3, p. 359-381. Este hecho explica en parte el conflicto existente en España para establecer un relato común sobre el franquismo una vez que han pasado treinta y cinco años de la muerte de Franco. El relato sobre la dictadura de la generación nacida en democracia no tiene nada que ver con el de los que la padecieron, como ha tratado de demostrar para el ámbito de un pequeño pueblo andaluz GONZÁLEZ, M. – Apuntes para un método de análisis mnemónico intergeneracional sobre la guerra civil. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*. nº 6. (2006), <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d014.pdf>. En cualquier caso, no sólo la edad influye en la construcción de un relato colectivo sobre el pasado. Otros factores como el sexo o la procedencia introducen modificaciones muy influyentes en la memoria de una comunidad.

Como apunta Jelin, la transformación del contexto político «implica un escenario de luchas por el sentido del pasado, con una pluralidad de actores y agentes, con demandas y reivindicaciones múltiples»²⁸. En este nuevo escenario sociopolítico de cambio institucional se construyen espacios públicos a los que se incorporan actores que han estado situados en una posición subalterna o marginal. Entre ellos figuran protagonistas que han padecido las manifestaciones represivas del régimen dictatorial o familiares de desaparecidos, de asesinados o de presos. También lo hacen otros individuos que proceden de espacios públicos en los que han mantenido prácticas subversivas u otros que provienen de espacios públicos reducidos o privados. Con todo, muchos otros individuos afectados por las consecuencias represivas del régimen nunca participarán de esos espacios públicos. Ello explica la longevidad del silencio de ciertas memorias clandestinas, cuya publicidad solo se recupera muchas décadas después. Eso fue lo ocurrido en España. Cuando se produce la transición política del franquismo a la democracia (1975-1982), tiene lugar una apropiación masiva por parte de la generación más joven de ciertos símbolos y ritos prohibidos durante la dictadura, en especial de las canciones republicanas de la Guerra Civil²⁹. Esta «memoria republicana» fue siempre una amenaza al relato de la reconciliación que habían construido los partidos políticos de izquierda³⁰ – el PSOE y el PCE – para explicar a sus clientes políticos su aceptación del proceso de transición política.

Durante los procesos de cambios de régimen político – sobre todo de una dictadura a una democracia – se construyen nuevos espacios públicos. Ciertos actores sociales y políticos precisan divulgar sus creencias, sus valores y su ideología, es decir, necesitan, publicitar su relato sobre el pasado. De algún modo, los relatos sobre el pasado contienen también una serie de proyectos y expectativas políticas para el futuro. Ello tiene que ver con que durante esos procesos de cambios se da una especie de refundación estatal, de modo que es factible que desde diferentes espacios públicos se introduzca una nueva versión sobre la fundación de ese Estado³¹. La confluencia de varios relatos públicos procedentes de sensibilidades diversas genera una lucha por imponer no sólo una resolución del «conflicto» – es decir, cómo resolver las responsabilidades de los crímenes y de las violaciones de los derechos humanos cometidos durante las dictaduras – sino también la hegemonía narrativa sobre la refundación de la nación.

Aunque se haya hablado mucho al respecto del asunto, en el caso de la transición española, «la memoria dolorosa de distintos actores políticos más que avivar las diferencias y las confrontaciones, dio lugar a la posibilidad de convergencia y negociación»³². Todo

²⁸ Cf. JELIN, E. – *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI, 2002, p. 41-42.

²⁹ Para algunos aspectos referidos a la memoria de la República en el periodo democrático, cf. CUESTA – *La odisea...*, p. 289-304.

³⁰ La oposición antifranquista (PSOE y PCE) tratará de separarse de la bandera republicana durante la Transición y los primeros gobiernos socialistas. Su imagen remitía a la agitación política del periodo 1931-1936, que la dictadura franquista se había encargado de difundir. Llegaron a prohibir su exhibición en actos políticos de esos partidos, cf. VINYES, R. – La memoria del estado. In VINYES, R. (dir.) – *El estado y la memoria*. Barcelona: RBA, 2008, p. 27.

³¹ Si para la generación de los vencedores de la guerra civil, esta tiene un carácter de mito fundacional, para la generación que hizo, participó o fue testigo de la Transición, esta posee un valor simbólico de inicio o fundación.

³² JELIN – *Los trabajos...*, p. 45.

apunta a que la memoria traumática de la guerra civil jugó un papel fundamental en ese proceso de negociación. El relato de esa «memoria traumática» estaba construido sobre un contexto de violencia, brutalidad y locura, que produjo una ruptura en forma de drama colectivo y que supuso la introducción del relato de la «reconciliación» y de la «no repetición» en muchos espacios públicos, minoritarios durante la dictadura, más densos en la transición. Aguilar señala que se produjo una recuperación activa de la memoria de la guerra civil española justo en el momento de la muerte de Franco, pero también una asociación mayoritaria entre la Transición y la Segunda República. Esa asociación logró la marginalización del modelo republicano para redimensionar la institución monárquica, sobre cuya adscripción existían preocupantes dudas³³. En esa asociación tuvo mucha influencia la generación de la posguerra que a la postre sería en parte responsable del proceso de transición. Los sectores más dinámicos de esa generación habían participado de espacios públicos en los que ese discurso se había hecho mayoritario. En muchos casos, ello se había producido durante la socialización del periodo universitario y, solo en algunos casos, en espacios construidos a partir de las redes familiares originariamente progresistas. Y ello explica que esta generación encargada de negociar el proceso de transición política en España utilice como elemento de deliberación la gestión del olvido, de cierta amnesia y de cierto silencio como mecanismo útil para afrontar los procesos de deliberación o de negociación³⁴.

En cambio, la generación de la democracia – los nacidos en los años 60 y 70 – mantiene una visión diferente sobre la memoria de la guerra civil y de la dictadura. Es una generación sin traumas, sin experiencias represivas ni de cambios políticos. Su perspectiva del pasado difiere de la de las generaciones anteriores, de modo que su verbalización – su discurso público – no se aproxima a manifiestos retóricos anteriores. Ahora, el discurso no es el de la reconciliación. Hay, en cambio, una preferencia en la reivindicación del dolor padecido – persecuciones, torturas, asesinatos – por la gente común. A veces, esa reivindicación se resume en un acto de homenaje en un espacio público como expresión de un reconocimiento jamás obtenido, como manifestación de una acción irreparable, pero con el deseo de llenar definitivamente la ausencia de alguien que no está. Existe un afán de consuelo con el fin de llenar un vacío existencial que ha durado décadas. La impresión es que esta nueva generación pretende negociar un nuevo discurso comunitario, utilizando para ello espacios públicos diversos: prensa, televisión, actos públicos, partidos políticos, sindicatos, asociaciones memorialistas. Pero también utilizando una nueva interpretación de lo que ocurrió desde 1936. Veremos en el siguiente apartado cuáles son las claves de este nuevo discurso.

Negociación sobre un nuevo discurso sobre el pasado

Es cierto que durante la Transición se empleó mucho tiempo en los medios de comunicación y en libros para hablar de la guerra civil y de la dictadura. El objetivo era que su reiteración valiese para conseguir una amnistía que impidiese un nuevo

³³ AGUILAR, P. – *Memoria y olvido de la Guerra Civil Española*. Madrid: Alianza, 1996.

³⁴ AGUILAR, P. – *Políticas de la memoria...*, p. 30-37.

conflicto. Esas decisiones permitieron conseguir una democracia capitalista totalmente integrada en Europa. Pero se hizo también a costa de borrar los recuerdos más penosos de la dictadura de Franco. Cuando en estos últimos diez años (2000-2010), la memoria de los crímenes de la dictadura ha reaparecido, de modo que se ha conseguido poner en marcha una cierta política de la memoria, una parte significativa de la sociedad se ha puesto en contra³⁵. De este modo, el pasado se ha incorporado a la arena política, como un tópico más de controversia, en un momento de «globalización de la memoria».

Durante la Transición, seguramente fueron los actores políticos – de derecha o de izquierda – los más propensos a la desmemoria, a una suerte de amnesia colectiva, que consideraron benéfica para el proceso de cambio político que se había puesto en marcha. Aquellos consideraban que debían ser los historiadores quienes se encargasen en exclusiva de la memoria de la guerra civil y de la dictadura. Entre esos actores políticos, los partidos de izquierda que comenzaban a incorporarse a las estructuras de poder en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos, insistieron en la necesidad de dejar a un lado la memoria traumática de la represión. Entendían que las consecuencias de la dictadura estaban superadas. Coincidían, pues, con lo que pensaban todas las fuerzas de la derecha franquista y posfranquista.

Los catorce años de gobierno socialista supusieron un largo proceso de desmemoria. A pesar del significado histórico que conllevaba la llegada al poder de una de las fuerzas históricas derrotadas en la guerra civil. La situación varió en 1996, con el paso a la oposición del PSOE y las dos legislaturas del partido conservador español del Partido Popular. La memoria comenzó a entrar en la agenda política de los partidos. Se construyó un discurso de la Transición delimitado como un periodo de amnesia que había que revisar y recuperar. El nuevo relato se centró en las escenas ignoradas y ocultas. Las menos revisitadas. En una de ellas aparecía la reconversión política de los antifranquistas de «última hora». En otra, el «franquismo sociológico» de buena parte de la clase media española, incapaz de asumir ciertos aspectos del progresismo democrático imperante en el mundo occidental.

Hacia finales del siglo XX los partidos políticos de la izquierda española descubrieron sorprendidos que el golpe militar de 1936 y la dictadura franquista no habían sido condenados en el Parlamento. Sólo se consiguió hacer en 2002. El nuevo acuerdo público refundaba los aspectos básicos de la Ley de Amnistía de 1977, como una continuación discursiva de la que era imposible abstraerse. Sin embargo, tal condena trajo consigo una nueva percepción generacional sobre la Amnistía de 1977 como una ley de «perdón o de punto final». En el foco, se colocaron cuestiones como la exención de responsabilidades políticas de los represores y de los corruptos políticos y funcionarios franquistas. Del carácter fundacional del consenso y la negociación, que habían sido prioritarios en el discurso de la generación anterior, se pasó a la impunidad como argumento fundamental en este nuevo relato.

³⁵ Como acto fundacional de este nuevo proceso de recuperación de la memoria de los crímenes del franquismo actúa la apertura de la primera fosa común de víctimas republicanas de la guerra civil española realizada con técnicas arqueológicas y forenses en el año 2000 en una pequeña población de El Bierzo, cf. <http://www.memoriahistorica.org/>

Además, se llegó a un acuerdo generacional sobre las dificultades que las políticas de la memoria habían encontrado durante la Transición. Y no sólo de parte de los antiguos franquistas. La nueva lectura de la Transición señala la responsabilidad de la izquierda, y su proceso de reconciliación iniciado en los años 50, como el elemento fundamental del abandono de la memoria de los represaliados de la dictadura. Esa actitud se ha interpretado como posibilista, al primar la incorporación a la vida política y la amnistía sobre la denuncia de los crímenes y los asesinatos del franquismo. Aquel proceso contemplado como una «negociación» en los años 70 es visto ahora como una «autocensura» o un «silencio pactado» con el único fin de evitar conflictos y de propiciar un consenso fundacional, en el que los hechos del pasado tenían un simple valor abstracto, como error colectivo. Este relato de la Transición apunta a la complicidad de los dos partidos mayoritarios, UCD y PSOE. Ellos evitaron cualquier manifestación pública en relación con los abusos sufridos por las víctimas del franquismo. A ello colaboraron también otros partidos minoritarios. Las instituciones públicas consideraron innecesario un discurso que divulgase los traumas del pasado, porque la primacía del futuro inmediato y de un proyecto de convivencia pacífica lo evitó. Sin embargo, la emisión de ese discurso público sobre los delitos del franquismo, y sobre sus responsables, hubiese adquirido el valor de un informe similar a los redactados posteriormente por varias comisiones de la verdad en otras partes del mundo. En este nuevo discurso que está ocupando ciertos sectores de la sociedad española, esa es la anomalía en la Transición española: el silencio oficial sobre los crímenes del franquismo. La ausencia de un inventario exhaustivo de víctimas ha prolongado su desaparición en la conciencia cívica de los españoles. Tal «abandono histórico y civil» se ha visto como un desprecio por los desaparecidos, por los humillados, por los asesinados.

Finalmente, este nuevo discurso de la Transición ha ido consolidando también una nueva perspectiva sobre la dictadura franquista y la democracia. Se acepta sin discusión que esa dictadura ha sido una de las más sangrientas de la Europa Occidental. Además, la democracia heredó un tejido social débil como consecuencia de la terrible represión de cuarenta años. La influencia de la política norteamericana desde los años 50 favoreció una transición monárquica, con un gobierno conservador protegido por el ejército y alineado con los países occidentales. Se procuró el encuentro de los grupos franquistas en el poder y las nuevas elites políticas preparadas con dinero y directrices norteamericanas durante los años 60. La idea era garantizar la formación de dos partidos políticos – uno conservador y otro socialista – como responsables de un proceso político que mantuviese todo el aparato administrativo-represivo del franquismo. El continuismo permitía la incorporación de los nuevos gestores y políticos destinados a dirigir el cambio a nivel local y estatal.

A este modelo de explicación sobre la «fundación democrática» de España se le ha denominado «transición intervenida» o «democracia secuestrada»³⁶. Con ello se hace referencia a que la monarquía, la unidad de España y las Fuerzas Armadas se convirtieron en tres elementos intocables e innegociables. El desapego por esa «democracia secuestrada», sobre la que la población no percibía marcas de autoría, explica que cuando se produce el golpe de estado del 23 de febrero de 1981 no hay

³⁶ Sobre esta tesis, cf. GARCÉS, J. – *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, Americanos y Españoles*. 3ª edición. Madrid: Siglo XXI, 2008.

ningún tipo de reacción popular activa contra los tanques que ocuparon las calles. Se afirma que nadie tuvo interés en arriesgar su vida por esa «democracia secuestrada», que de alguna forma no era suya.

En este secuestro democrático, no había lugar para la revisión del pasado, al menos hasta que la generación protagonista de la guerra civil desapareciese cronológicamente, como le solicitó el general Gutiérrez Mellado, representante de la España vencedora, al futuro presidente socialista Felipe González³⁷. Algo que prácticamente se ha cumplido. La revisión crítica del pasado iba en contra de la política a largo plazo que los EEUU reservaban a España. Una muestra más de la tendencia a la «amnesia» de los norteamericanos, tan propensos a la «memoria corta». Los únicos partidos políticos que durante la Transición reclamaban la recuperación de la memoria de la dictadura y la depuración del aparato estatal del franquismo no fueron legalizados. Se impuso desde arriba la idea del consenso, que en realidad implicaba presionar de diversas formas a los distintos sectores sociales, para que todos ellos olvidasen su pasado, para que aceptasen el discurso monárquico y para que no se recordase la experiencia democrática republicana.

Ese silencio perduró hasta el inicio del siglo XXI. Para ello, hubo de confluír a nivel global una nueva concepción de los derechos humanos basada en el reconocimiento de las víctimas de la represión de las dictaduras del siglo XX. Las leyes internacionales sobre los derechos humanos han unificado y universalizado la tipología de las violaciones y de los crímenes contra la humanidad en tiempos de guerra y de paz, las torturas y las desapariciones de personas. La internacionalización de las políticas de la memoria explica la influencia sobre las políticas de impunidad, incluso como en el caso español con un sentido aparentemente retrospectivo. Se ha iniciado una revisión de la dictadura franquista a la luz de la normativa jurídica internacional del siglo XX³⁸. En el interior del nuevo relato sobre el franquismo, se considera posible modificar el rumbo de la política de la memoria oficial con la intervención de ciertos mecanismos jurídicos. El nuevo espacio de negociación que se está creando se relaciona más con el ámbito jurídico que con el histórico. Hay una mayor necesidad de espacios de justicia internacional actuando en los ámbitos nacionales. También de que las leyes sobre la memoria histórica se ajusten a los procedimientos jurídicos internacionales. Y estos señalan que los crímenes contra la humanidad no prescriben, porque la impunidad nunca puede ser un modelo de organización social ni un origen en la convivencia de los pueblos. Los genocidios deben contarse en las escuelas y condenarse en los tribunales penales internacionales. Su narración, su explicación, su interpretación y su reprobación pública, aun cuando hayan pasado varias décadas, son responsabilidad de todas las generaciones. En relación a este hecho, esta nueva lectura de la guerra civil, de la dictadura y de la Transición española afirma finalmente lo siguiente: hemos de pasarles a las generaciones venideras el testigo completo y la sentencia pública del horror que supuso el franquismo, para asegurarnos de por vida el «nunca más».

³⁷ IGLESIAS, M. A. – *La memoria recuperada: Lo que nunca han contado Felipe González y los dirigentes socialistas*. Madrid: Aguilar, 2003.

³⁸ Este hecho explica el contexto de la apertura de una causa contra los crímenes del franquismo por parte de un juez de la Audiencia Nacional de España a partir de los datos aportados por docenas de investigadores, asociaciones y particulares, cf. Sumario (Proc. Ordinario) 53/2008 E, Juez Central de Instrucción nº 5, Audiencia Nacional de Madrid, <http://www.publico.es/resources/archivos/2008/11/18/1227007366976AUTO%20S.%2053.08.pdf>.